

28/05/2024

Fiscalía formalizó por femicidio frustrado y desacato a hombre que apuñaló a su conviviente en Pozo Almonte

En prisión preventiva quedó el imputado F.Z.A. tras ser formalizado por la Fiscalía del Tamarugal por el delito de femicidio frustrado y desacato, luego de que este fuera detenido por apuñalar numerosas veces a su conviviente, causándole lesiones de gravedad.

En la audiencia de control de detención, el fiscal Milton Torres detalló que el hecho habría ocurrido el día de ayer (lunes), aproximadamente a las 17.30 horas, al interior del inmueble ubicado en las tomas



El Huaso de la comuna de Pozo Almonte. Tras una discusión por celos con su conviviente y al tiempo que la afectada se trasladaba al baño, el imputado la agredió con un fuerte golpe en la espalda que provocó la caída al suelo de la mujer, tras lo cual premunido de un cuchillo le propinó más de 8 puñaladas y cortes en diferentes partes de su cuerpo, para posteriormente golpearla con puños y pies, y finalmente ahorcarla mientras la amenazaba de muerte, hasta que la víctima termina perdiendo el conocimiento. Al creer que le había dado muerte a la mujer, el imputado huyó del lugar, para minutos después ser detenido por Carabineros previa descripción e individualización de testigos.

Producto de la agresión, la víctima resultó con diversas heridas cortopunzantes en la región del tórax, cabeza y rostro, todas de carácter grave que de no haber sido atendida oportunamente le habrían provocado la muerte.

En la audiencia el fiscal dio cuenta de las diligencias realizadas por Carabineros en el sitio del suceso e indicó que la víctima se mantiene actualmente en el Hospital Regional en estado grave. Además, detalló que “la Fiscalía decidió hoy día formalizarlo por el delito de femicidio íntimo y además por el delito de desacato, toda vez que el imputado al momento de agredir estaba incumpliendo una medida accesorio de prohibición de acercarse a la víctima, que había sido impuesta previamente por una sentencia dictada por el Juzgado de Garantía de Pozo Almonte”.

Dada la gravedad de los hechos y por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y la víctima, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado, fijando un plazo de investigación de 100 días.